

el P.V.P. a la opinión pública

Los acontecimientos políticos de las últimas semanas han colocado al país en una situación decisiva:

Por un lado, la no comparencia ante el Juez actuante de 16 funcionarios policiales acusados de graves violaciones a los derechos humanos.

Por otro, las declaraciones del Pte. de la república y legisladores colorados sobre la necesidad de una amnistía para los responsables de delitos contra la humanidad.

En su conferencia de prensa antes de partir hacia EE.UU. el Pte de la República afirmó que:

En el país no existe un problema de derechos humanos, olvidando el drama de los desaparecido. Afirmó también que el tema se había **politizado** y los jueces no disponían de la condición de independencia para determinar si corresponde la justicia civil o la militar. Dijo que la politización llegó a tal punto que se había convocado a la Asamblea General para considerarlo.

Sin embargo, parece olvidar el Presidente que la Asamblea General fue convocada en un momento muy preciso, en medio de la situación creada por el P.Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa Nacional, cuando envía a la Justicia Militar las actas de la Comisión Parlamentaria que investiga los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. A consecuencia de esto, la justicia militar (como lo ha hecho en **todas** las causas en que hay militares involucrados) entabla "contienda de competencias", obstruyendo la acción de la justicia ordinaria.

La realidad es que **quién más ha presionado a los jueces ha sido el propio Presidente de la República que tiene la responsabilidad de haber impedido la acción de la justicia cuando ésta reclamó la comparencia de funcionarios policiales y militares acusados de violaciones a los derechos humanos.**

Y fue el primero en este país que, en sus giras internacionales, se pronunció en favor de la justicia militar antes que la Suprema Corte emitiera cualquier fallo.

Por eso, alertamos ante el hecho de que el Presidente pretenda responsabilizar a la oposición de atentar contra la independencia del P. Judicial, "politizando" el tema de los derechos humanos en el mismo momento en que él desacata las órdenes de los jueces, permitiendo la situación de impunidad inaudita que hoy se vive en la República.

Cuando se votó la ley de amnistía **todos los partidos estuvieron de acuerdo en excluir de ella expresamente a todos los funcionarios que, amparados en el poder del Estado, cometieron violaciones a los derechos humanos.**

Esta exclusión tuvo dos razones fundamentales. La primera es que, durante el periodo de dictadura no se había podido investigar y dar el correspondiente trámite judicial a las denuncias contra quienes habían cometido delitos contra la humanidad. La segunda fue el convencimiento de que la consolidación de la democracia exigía que se esclarecieran violaciones graves a los derechos humanos como es el caso de muertes por torturas en dependencias oficiales, desaparición de ciudadanos uruguayos y asesinatos, cometidos bajo el régimen de terror.

Las propias FF.AA. habían aceptado (a través del Acto 19) que la justicia ordinaria sería la encargada de investigar dichos delitos, como señala la Constitución.

Los dichos —y sobre todo los hechos— del partido de gobierno y del propio Presidente de la República así como por declaraciones públicas de sectores del Partido Nacional y de jercarcas castrenses contrarían todo lo aprobado en la ley de amnistía, lo concertado en la CONAPRO y lo estipulado por el Acto 19.

Es así que se ha conseguido paralizar completamente la acción de la justicia ordinaria, permitiendo que se mantenga la impunidad total de funcionarios perfectamente identificados en la comisión de graves delitos.

Las FF.AA. y el P. Colorado lanzan una operación combinada diciendo que "hay que dar vuelta la página", es decir, impedir que se conozcan los hechos y que se haga justicia. Ese es el objetivo de la anunciada ley de amnistía para los militares.

El éxito de esta operación política comprometería gravemente nuestro futuro político y dañaría, en forma quizás irreversible, las posibilidades de consolidación democrática del país. Permitiría que, en el seno de nuestra sociedad, se mantuviera intacta la Doctrina de la Seguridad Nacional que orientó el accionar de la dictadura en todos los planos de la vida del país.

En el actual momento político están en juego cuestiones de principio que deben defenderse sin vacilaciones.

En primer lugar, **el carácter inadmisibile de la existencia de fueros especiales [la justicia militar] para juzgar la conducta penal de los militares.** Fuero especial que implicaría "jueces" sometidos jerárquicamente a los mandos castrenses para juzgar la conducta de sus propios colegas.

En segundo lugar, los delitos cometidos por funcionarios públicos amparados en el poder del Estado y en el ejercicio de sus funciones —asesinatos, muertes por torturas, omisión de asistencia, etc— **constituyen delitos contra la humanidad.**

En tercer lugar, es imperioso subrayar una vez más la incompatibilidad absoluta entre la Doctrina de la Seguridad Nacional todavía imperante en las FF.AA. y las garantías y derechos individuales y sociales que supone un régimen democrático. El "dar vuelta la página" es una forma de reconocer y validar la vigencia de esa doctrina.

En cuarto lugar, señalamos la imprescindible necesidad del pueblo de conocer la verdad sobre lo sucedido por boca de las instituciones que están mandatadas para ello y no sólo a través de las denuncias de las víctimas. El país no puede aceptar la versión del pasado que defienden las FF.AA., la falsa historia del país escrita por la DINARP y que es lo que está detrás de la negativa de las FFAA. de investigar los hechos aludidos

*¿QUIEN LOS ELIGIO PARA QUE CO—GOBIERNEN?

En el plano político, además están planteados algunos problemas de fondo:

* Es inaceptable que el tema se plantee en nombre de una "negociación" con los militares. Negociar con los militares, aceptar sus presiones a la manera que lo hace el gobierno después del "planteo" de la junta de oficiales reunida en el Cortijo Vidiela pone al país ante un hecho nuevo de tremenda gravedad: **¿Qué clase de legalidad democrática es esta que acepta presiones de los jefes militares? ¿Qué "pronunciamento de la ciudadanía", qué "expresión de voluntad popular" designó a los generales para que co—gobiernen?**

* Los crímenes que ahora se pretende amnistiar están directamente vinculados a los objetivos políticos de la dictadura terrorista instaurada en 1973. No pueden pues, ser considerados actos aislados y sin relación con la doctrina y la práctica político—estatal que los inspiraron.

* La propuesta colorada y militar de otorgar una amnistía para los crímenes en cuestión se da al tiempo en que los culpables siguen en sus cargos y ascienden normalmente en su carrera militar.

* Simultáneamente, el gobierno desarrolla una campaña contra los sindicatos y la izquierda acusándolos de ser ellos los que desestabilizan la democracia.

* El "dar vuelta la página" sin que se conozca la verdad, sin que la justicia ordinaria pueda pronunciarse sobre las denuncias presentadas, **consolidaría la presencia política de un poder militar de hecho**, que viola claramente la Constitución, avanzando en el camino de una democracia tutelada, sujeta siempre a la vigencia y la tutela militar.

Ante esta situación alzamos nuestra voz de alarma. Se trata de convocar a los principios profundamente libertarios de nuestro pueblo y levantar un verdadero alerta democrático que impida que fructifique esta maniobra que de prosperar —repetimos— tendría un efecto nefasto sobre el futuro nacional.

Nuestro partido asume la responsabilidad que le cabe en este desafío y se compromete a aportar todos sus esfuerzos en esta empresa que deberá unir a todas las fuerzas consecuentemente democráticas del país.

*NO A LA POLITICA DEL AVESTRUZ

Los problemas no se agotan con el esclarecimiento de los hechos y con una definición clara de competencias en favor de la justicia ordinaria, aspectos insoslayables de una tarea de profundización democrática. Esta tarea incluye también la democratización de las FF.AA. (que no pueden seguir produciendo sus programas de instrucción basados doctrinariamente en concepciones antidemocráticas), la disminución de los efectivos y de los cuantiosos gastos militares que pesan gravemente sobre la economía del país y el fin de la actividad de los servicios de vigilancia política, a través de las agencias militares de inteligencia.

Ante la gravedad de las amenazas antidemocráticas que estos hechos entrañan no podemos seguir la política del avestruz, pretendiendo que, ignorándolos, los peligros no existan o disminuyan en su gravedad.

El país ya vivió, en 1972, un proceso de avance de las concepciones golpistas y no faltaron quienes, desde el Parlamento, creyeron que había que ceder ante las exigencias de los militares.

Sabemos a qué condujeron las capitulaciones de 1972.

Después de muchos años de dictadura y de resistencia, el régimen instaurado en 1973 fue derrotado. El pueblo le dijo NO a las propuestas constitucionales y políticas de quienes quisieron institucionalizar el despotismo.

Los anhelos democráticos y los sentimientos libertarios del pueblo uruguayo mostraron, una vez más, "su odio irreconciliable a toda clase de tiranía". Los anhelos de democracia y libertad del pueblo uruguayo no serán estafados.

ALERTA, UNIDAD Y MOVILIZACION PARA DEFENDER LA DEMOCRACIA

Partido por la Victoria del Pueblo
Secretariado Ejecutivo

21 de junio de 1986